

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-78-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE LOSAS IMPERMEABILIZADAS, MUROS DE CONTENCIÓN Y POZO DE RECOLECCIÓN; INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE, SISTEMA DE CONTENCIÓN DE RESIDUOS; E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA, MURO

Ruc/código :	20526073291	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS KIEFF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS KIEFF E.I.R.L.	Hora de envío :	14:55:09

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos los planos en mejor calidad de imagen o sus archivos nativos a fin de poder realizar los metrados y presupuesto

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: Plano      Literal: Plano      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría alcanza el archivo con el plano adjunto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-78-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE LOSAS IMPERMEABILIZADAS, MUROS DE CONTENCIÓN Y POZO DE RECOLECCIÓN; INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE, SISTEMA DE CONTENCIÓN DE RESIDUOS; E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA, MURO

Ruc/código :	20539074823	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	JOGARDI EIRL	Hora de envío :	23:38:11

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION: Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores se solicita al comité de selección se considere como experiencia adicional del postor lo siguiente: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EDIFICACIONES DE SALUD Y/O EDUCACION..

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL Comité de Selección en coordinación con el Área Usaria no acoge la Observación y precisa:

El Objeto del presente proceso es cumplir el Reglamento para la protección ambiental en las actividades eléctricas y contar con un almacenamiento adecuado para transformadores eléctricos y otras sustancias peligrosas que por normativa requieren de superficies impermeabilizadas y con sistema de contención, no se trata únicamente de la experiencia en Mantenimiento de Infraestructura en General, si no de estructuras civiles adyacentes a la estructura eléctrica, por lo que la experiencia sugerida no permitirá cumplir el objetivo de la contratación.

Así mismo de acuerdo al expediente de contratación, se tiene pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-78-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE LOSAS IMPERMEABILIZADAS, MUROS DE CONTENCIÓN Y POZO DE RECOLECCIÓN; INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE, SISTEMA DE CONTENCIÓN DE RESIDUOS; E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA, MURO

Ruc/código :	20539074823	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	JOGARDI EIRL	Hora de envío :	23:38:11

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA: se consulta al comité de selección definir si también son aceptados los contratos de servicios con acta de termino y recepción de servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría precisa :

Las Bases estándar definen los documentos para acreditación de la Experiencia del Postor en la Especialidad:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-78-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE LOSAS IMPERMEABILIZADAS, MUROS DE CONTENCIÓN Y POZO DE RECOLECCIÓN; INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE, SISTEMA DE CONTENCIÓN DE RESIDUOS; E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA, MURO

Ruc/código :	20539074823	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	JOGARDI EIRL	Hora de envío :	23:38:11

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION: Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores se solicita al comité de selección se considere a la experiencia del personal clave como: residente y/o inspector y/o coordinador puesto que son puestos del mismo rango a desempeñar

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el Area Usuaría no acoge la observación y precisa, las bases estándar del OSCE como Nota Importante precisa :

Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null